



ANEXO 2

Solicitud de ayudas de promoción de la excelencia académica para alumnos de las Illes Balears que hayan finalizado estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores durante el año académico 2023-2024

DESTINO	Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CÓDIGO DIR3	A04043880

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Nombre:	Apellidos:
DNI/NIE:	
Dirección:	
Dirección electrónica:	
Código postal:	Municipio:
Isla:	Teléfono móvil:
DATOS ACADÉMICOS	
Estudios:	
Curso de fin de estudios:	Centro:
Nota media de los estudios:	Tasa de eficiencia:

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR (MARCAR AQUELLO QUE CORRESPONDE CON UNA X)

Fotocopia del pasaporte, en el caso de alumnos extranjeros comunitarios que no disponen de DNI o NIE.
Fotocopia del pasaporte y de la tarjeta de residencia, en el caso de alumnos extranjeros no comunitarios.
Certificado académico de los estudios en que conste la titulación cursada, el número de créditos matriculados, las calificaciones obtenidas, la nota media y la tasa de eficiencia.
Declaración responsable de los datos bancarios aportados (anexo 3), rellenada y firmada.
Otros

OTRA DOCUMENTACIÓN



DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 61 del Real decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el cual aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores consultó o recaudará los datos y documentos siguientes:

1. Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
2. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Certificado de empadronamiento que acredite la vecindad administrativa del solicitante en un municipio de las Illes Balears.
4. Comprobación de los datos referentes al disfrute de las becas en la base de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En caso de que las personas interesadas se opongan a la consulta, lo tienen que indicar en el cuadro correspondiente y aportar los documentos mencionados.

Me OPONGO al hecho que se consulten los datos y los documentos indicados anteriormente para tramitar esta solicitud. Por eso, apporto los documentos siguientes:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

En aplicación del artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria,

Autorizo la consulta de los datos tributarios siguientes:

1. Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado.

No autorizo la consulta telemática de los datos tributarios.

Por eso, adjunto la documentación acreditativa siguiente:

- 1.
- 2.



EXPONGO:

1. Que los datos anteriores son ciertos y completos y que conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
2. Que he sido informado del sistema de tratamiento de mis datos, así como de los derechos que me otorga la normativa de protección de datos de carácter personal.
3. Que conozco y acepto las obligaciones que establece el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio).
4. Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Administración del Estado, así como de las obligaciones con la Seguridad Social.
5. Que no incurso en ninguna de las causas de prohibición o de incompatibilidad para recibir subvenciones previstas en el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
6. Con relación a las solicitudes de otras ayudas

Que no he solicitado ni he obtenido ayudas de administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, por razón de la promoción de la excelencia académica, objeto de esta solicitud.

Que he solicitado u obtenido ayudas de administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, por razón de la promoción de la excelencia académica, objeto de esta solicitud, tal como consta en la relación siguiente

LA RELACIÓN DE AYUDAS ES LA SIGUIENTE:

<i>Convocatoria</i>	<i>Entidad</i>	<i>Denominación de la ayuda</i>	<i>Importe</i>	<i>Estado (concedida o solicitada)</i>



SOLICITO:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas de promoción de la excelencia académica para alumnos que hayan finalizado los estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores, en conformidad con el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de septiembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones; la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, y los apartados a) y c) del artículo 6.1 del Reglamento general de protección de datos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Destinatarios de los datos. La Consejería de Educación y Universidades, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

Plazo de conservación de los datos. Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la cual se recogen y para determinar posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental de la CAIB.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirada del



consentimiento, si corresponde, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable, o en el supuesto de que no haya sido respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

[rúbrica]